

Auditoria financiera a la cuenta propiedad planta y equipo de la Ferretería el Sol Naciente
S.A.S. de conformidad con las NIAS



SILVIA JULIANA CARVAJAL URIBE

COD. 489684

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

BUCARAMANGA

2021

Auditoria financiera a la cuenta propiedad planta y equipo de la Ferretería el Sol Naciente
S.A.S. de conformidad con las NIAS

SILVIA JULIANA CARVAJAL URIBE

CÓD. 489684

DOCENTE ASESOR

MG. JAVIER TORRA SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

BUCARAMANGA

2021

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCIÓN.....	9
1. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRETERIA SOL NACIENTE SAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NIAS.....	10
1.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DONDE SE ENMARCA EL TEMA	10
1.2 SITUACIÓN PROBLEMA A ANALIZAR.....	12
1.3 OBJETIVOS	13
1.3.1 Objetivo general.....	13
1.3.2 Objetivos específicos.....	13
2. PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRETERIA SOL NACIENTE SAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NIAS.....	14
2.1 LA FUNCIÓN Y EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.....	14

2.2 ENTIDAD Y SU ENTORNO.....	15
2.2.1 Control interno de la entidad	16
2.3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL.....	16
2.4 RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS	17
2.5 DOCUMENTACIÓN.....	18
2.6 PLAN DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	19
2.6.1 Principales políticas y prácticas contables	20
2.6.2 Valoración del riesgo por parte de Auditor externo	20
3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRETERIA SOL NACIENTE SAS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO	21
3.1 DEFINICIÓN.....	22
3.2 PREPARACIÓN OPORTUNA DE LA DOCUMENTACION DE AUDITORIA...	23

3.3 COMPILACIÓN DEL ARCHIVO FINAL DE AUDITORÍA	24
3.4 MARCAS DE COMPROBACION DE AUDITORÍA	25
4. PRESENTAR EL INFORME DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRERTERIA SOL	
NACIENTE SAS, DE CONFORMIDAD CON LOS HALLAZGOS	
ENCONTRADOS.....	26
4.1 OBJETIVO	27
4.2 FORMACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	28
CONCLUSIONES.....	29
GLOSARIO.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30
WEBGRAFÍA.....	33

TABLAS

Tabla 1: Programa de auditoría propiedad planta y equipo	21
Tabla 2: Marcas de comprobación	25

SIGLAS

ASB. Auditing Standard Board; Consejo de Normas de Auditoría.

IAASB. International Accounting Auditing Standards Quality; Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.

IASB. International Accounting Standards Board; Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

IASC. International Accounting Standards Committee; Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

IAS-NIC. International Accounting Standard(s); Normas Internacionales de Contabilidad.

IESBA. International Ethics Standards Board for Accountants; Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.

IFAC. International Federation of Accountants; Federación Internacional de Contables.

IFRS-NIIF. International Financial Reporting Standard(s); Normas Internacionales de Información Financiera.

NAI. Normas de Aseguramiento de la Información.

NIAS. Normas Internacionales de Auditoría.

NICC. Norma Internacional de Control de Calidad.

NITR. Normas Internacionales de Trabajos de Revisión.

PPYE. Propiedad Planta y Equipo .

PRÓLOGO

El presente trabajo se realizó con la finalidad de desarrollar la auditoría de conformidad a las NIAS en la empresa Ferretería Sol Naciente SAS. Teniendo como principal objetivo hacer revisión y ejecución a los procesos del rubro propiedad planta y equipo con el fin de lograr, determinar estándares de cumplimiento y analizar la información presentada estableciendo un procedimiento que permita asegurar la razonabilidad del reconocimiento de los Activos Fijos en el balance de adopción por primera vez. El procedimiento se desarrolla bajo el ámbito de las Normas Internacionales de Auditoría, asegurando un trabajo de calidad que cumpla con las buenas prácticas de esta profesión.

INTRODUCCIÓN.

La empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., Constituida mediante escritura pública 326 del 12 de enero de 2020, cuyo objeto social es la comercialización al por mayor y al por menor de artículos de ferretería y materiales para construcción, aplicará las NIIF para Pymes como su marco normativo, bajo el ámbito y la aplicación de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Aseguramiento de la Información, de tal manera que permita determinar la razonabilidad del reconocimiento en el balance desarrollando un proceso adecuado de auditoría al estudio de la propiedad, planta y equipo.

Durante el desarrollo del trabajo y con el propósito de mantener la integridad en la información y en los datos contables, financieros y económicos suministrados por la empresa Ferretería sol Naciente S.A.S., es necesaria la aplicación de las Normas internacionales de auditoría con el fin de optar un mismo sistema al entorno de la economía mundial.

Dentro del contenido de trabajo se elaboró el programa de auditoría para la cuenta propiedad planta y equipo de conformidad con las NIAS, logrando evidencia suficiente y adecuada al correcto mantenimiento, integridad, valuación y presentación en los estados financieros, como segunda medida se realizó la ejecución del mismo mediante la elaboración de papeles de trabajo con el fin de obtener amplia certeza que permita presentar un diagnóstico mediante un informe donde se comunique al gobierno corporativo las posibles falencias que presenta el rubro auditado para que sean corregidos con el propósito de terminar el desarrollo de todas la etapas y procesos destinados a ello, de lo cual depende de la seguridad controlada por la empresa. Con base a lo anterior se obtiene un informe de auditoría que culminará con las conclusiones del trabajo realizado.

1. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA A LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRETERIA SOL NACIENTE SAS DE CONFORMIDAD CON LAS NÍAS

1.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DONDE SE ENMARCA EL TEMA.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento surgen en el año de 1977 con la creación del (IFAC), donde sus objetivos son proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad. El IFAC creó un comité denominado (IAASB), Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, con el fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través de la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento, donde emite las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS), Estándares Internacionales para Trabajos de Aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y Servicios Relacionados (ISRS). Luego emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPSS) para proveer asistencia técnica en la implementación de los estándares y promover las buenas prácticas.

Así mismo conforman un resumen de normas a la consolidación, en la forma de preparar, presentar, auditar y dictaminar así que son propias al contador que se desempeñe como revisor fiscal. Con base en lo anterior, se tiene que el proceso de convergencia debe desarrollarse sobre las condiciones del respeto, de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional. La implementación de las normas internacionales en Colombia, entre ellas las de auditoria, es

motivada fundamentalmente para conseguir un lenguaje homogéneo que no deja exento al país de la globalización siendo extremadamente conveniente en materia contable y financiera.

Mediante la Ley 1314 de 2009, “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia” (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009), consiste en reglamentar la convergencia de las normas contables con las internacionales, evitando la incoherencia de reglamentaciones entre superintendencias y otros órganos del estado, la aplicación de la NIAS, son estudiadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, organismo que realiza la revisión de la nueva normatividad, verifica y organiza cuales son los estándares que se deben converger.

Por tal motivo Colombia mediante el Decreto 302 del 20 de Febrero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, opta por incluir los estándares de aseguramiento en Colombia, dando paso a los deseos del país por cambios en la política económica, cuyo objetivo es lograr una mayor participación en la economía mundial, lo cual es ahora un proceso sin reversa, que exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información de contabilidad bajo los nuevos modelos internacionales, que permite a los países desarrollar sus propuestas de inversión entre otros.

De esta manera se busca realizar un análisis de la implementación y adopción de las Normas Internacionales de auditoría y aseguramiento, llevando así la ejecución de la auditoría a los estados financieros en conformidad a la cuenta propiedad planta y equipo ya que es indispensable para el mercado poder utilizar información financiera que cumpla con las características de confiabilidad y transparencia.

1.2 SITUACIÓN PROBLEMA ANALIZAR

Es necesaria la actualización al proceso de implementación contable a estándares internacionales en cada una de las empresas con el fin de ampliar y desarrollar cada día su economía mundial llevando a cabo un procedimiento de auditoría que aplique a la compañía de acuerdo al desarrollo de su actividad comercial, con el fin de ejercer control adecuado sobre la consistencia en el reconocimiento y la valoración de los activos fijos bajo el rubro propiedad planta y equipo. A partir de esto nace optar la normatividad con el fin de que todos obtengan el mismo nivel de información, un lenguaje homogéneo, facilitando la interacción de los mercados garantizando la veracidad de la información en los estados financieros de las empresas.

A raíz de lo anterior y a medida que se va desarrollando la investigación de auditoría bajo el rubro propiedad, planta y equipo, se analizan todos y cada uno de los procedimientos internos que lleve la compañía Distribuidora de Alimentos S.A.S. en el manejo de esta cuenta en conformidad a las NIAS, luego de realizarse el previo conocimiento de la empresa y de los problemas que afronta se realizara un examen al movimiento de entradas y salidas de activos fijos y la depreciación.

1.3 OBJETIVOS.

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar la auditoría financiera en la cuenta propiedad planta y equipo de la empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., de conformidad con las NIAS.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Preparar el programa de trabajo de auditoría para la propiedad planta y equipo la empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., de conformidad con las NIAS.
- Desarrollar el programa de trabajo de auditoría para la cuenta propiedad planta y equipo de la empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., mediante la elaboración de papeles de trabajo.
- Exponer el informe de auditoría para la cuenta propiedad planta y equipo de la empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., de conformidad con los hallazgos encontrados.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE AUDITORÍA PARA LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA FERRETERIA SOL NACIENTE S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LAS NIAS.

El auditor debe elaborar el plan de trabajo de auditoría con el fin de realizar de manera eficaz y eficiente un programa que involucre procedimientos analíticos y sustantivos para evaluar, analizar y dar respuesta a los riesgos de incorrección material debido a fraude o error que afecte la cuenta “Propiedad planta y equipo”, mediante los procesos de auditoría, como hace referencia la NIA 300. “Planeación de una auditoría de estados financieros”.

2.1 LA FUNCIÓN Y EL MOMENTO DE REALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.

- La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes:
- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.

- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos. (NIA 300) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

2.2 ENTIDAD Y SU ENTORNO

El auditor obtendrá conocimiento de lo siguiente:

- Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido el marco de información financiera aplicable.
- La naturaleza de la entidad, en particular: Sus operaciones; sus estructuras de gobierno y propiedad; los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometido especial; y el modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros.
- La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las políticas contables de la entidad son adecuadas

a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente.

- Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales.
- La medición y revisión de la evolución financiera de la entidad. (NIA 315)” (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009)

2.2.1 CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD.

“El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. Si bien es probable que la mayoría de los controles relevantes para la auditoría estén relacionados con la información financiera, no todos los controles relativos a la información financiera son relevantes para la auditoría. El hecho de que un control, considerado individualmente o en combinación con otros, sea o no relevante para la auditoría es una cuestión de juicio profesional del auditor. (NIA 315)” (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

2.3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL

El auditor identificará y valorará los riesgos de incorrección material en los estados financieros, las afirmaciones sobre tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que le

proporcionen una base para el diseño y la realización de los procedimientos de auditoría posteriores.

Con esta finalidad, el auditor:

- Identificará los riesgos a través del proceso de conocimiento de la entidad y de su entorno, incluidos los controles relevantes relacionados con los riesgos, y mediante la consideración de los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar en los estados financieros.
- Valorará los riesgos identificados y evaluará si se relacionan de modo generalizado con los estados financieros en su conjunto y si pueden afectar a muchas afirmaciones.
- Relacionará los riesgos identificados con posibles incorrecciones en las afirmaciones, teniendo en cuenta los controles relevantes que el auditor tiene intención de probar.
- Considerará la probabilidad de que existan incorrecciones, incluida la posibilidad de múltiples incorrecciones, y si la incorrección potencial podría, por su magnitud, constituir una incorrección material (NIA 315)” (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

2.4 RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS

“El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y respondan a dichos riesgos.

Para el diseño de los procedimientos de auditoría posteriores que han de ser aplicados, el auditor: Considerará los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material en las afirmaciones para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar, incluyendo: la probabilidad de que exista una incorrección material debido a las características específicas del correspondiente tipo de transacción, saldo contable o información a revelar (es decir, el riesgo inherente), y si en la valoración del riesgo se han tenido en cuenta los controles relevantes (es decir, el riesgo de control), siendo entonces necesario que el auditor obtenga evidencia de auditoría para determinar si los controles operan eficazmente (es decir, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles para la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos), y obtendrá evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea la valoración del riesgo realizada por el auditor. (NIA 330)” (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009). 19

2.5 DOCUMENTACIÓN

El auditor incluirá en la documentación de auditoría los resultados de la discusión entre el equipo del encargo, así como las decisiones significativas que se tomaron, los elementos clave del conocimiento obtenido en relación con cada uno de los aspectos de la entidad y de su entorno, así como de cada uno de los componentes del control interno, las fuentes de información de las que proviene dicho conocimiento y los procedimientos de valoración del riesgo aplicados, los riesgos de incorrección material en los estados financieros y en las afirmaciones, identificados y valorados, los riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos, respecto de los que el

auditor ha obtenido conocimiento como resultado de los requerimientos (NIA 315) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

Una vez definidos los principales conceptos para la elaboración del programa de auditoría, se diseñará el plan de trabajo para la cuenta propiedad planta y equipo de la empresa Distribuidora de Alimentos S. A. S.

2.6 PLAN DE AUDITORIA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Conocimiento de la entidad, su entorno y control Interno:

La empresa Ferretería Sol Naciente S.A.S., Constituida mediante escritura pública 326 del 12 de enero de 2020, de la notaría primera del círculo de Bucaramanga y con un plazo de duración de 10 años, con un capital suscrito y pagado de \$500.000.000, cuyo objeto social es la comercialización al por mayor y al por menor de artículos de ferretería y materiales para construcción, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, cubriendo despachos a nivel nacional.

2.6.1 Principales políticas y prácticas contables.

- La Compañía lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera para pymes.
- El reconocimiento de los ingresos, costos y gastos se hace a través del sistema de causación.

- Los activos se valúan al costo de adquisición.
- Los inventarios se registran utilizando el sistema permanente y su valuación se hace a través del método del promedio ponderado. Se reciben mercancías en consignación. No existe ninguna restricción sobre los inventarios.
- El margen bruto de comercialización es del 30% y el crédito a 30 días, según lo estableció la Junta Directiva en el acta 001, del 12 de enero de 2020.

2.6.2 Valoración del riesgo por parte del auditor externo

Para valorar el riesgo de la cuenta auditada se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

Tabla 1: Programa de auditoría propiedad planta y equipo

Modulo	Descripción del procedimiento de auditoria
	Objetivo: Determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de normas y procedimientos que enmarcan las operaciones relacionadas con las propiedades, planta y equipos, así como su correcto mantenimiento, conservación, custodia, existencia, integridad, valuación y presentación en los estados financieros.
1	Evaluación del control interno
2	Revisión de la tarjeta de kárdex de activos fijos.
3	Inventario físico de propiedades, planta y equipos
4	Verificación de la propiedad de los bienes.
5	Revisión de condiciones de seguridad, mantenimiento, conservación, salvaguarda y acceso
6	Verificación de valuación (Avalúos técnicos).
7	Restricciones sobre la PPE.
8	Presentación del saldo.

3. TRABAJO DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE FERRETERIA SOL NACIENTE S.A.S., MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO.

Con el fin de desarrollar el programa de auditoría a la cuenta propiedad planta y equipo y de acuerdo a la NIA 230 “Documentación de auditoría” trata de la responsabilidad que tiene el auditor

de preparar la documentación correspondiente a una auditoría de estados financieros con los siguientes propósitos:

- Facilitar al equipo del encargo la planificación y ejecución de la auditoría.
- Facilitar a los miembros del equipo del encargo responsable de la supervisión la dirección y supervisión del trabajo de auditoría, y el cumplimiento de sus responsabilidades de revisión.
- Permitir al equipo del encargo rendir cuentas de su trabajo.
- Mantener un archivo de cuestiones significativas para auditorías futuras.
- Realizar revisiones de control de calidad e inspecciones con los requerimientos nacionales que sean al menos igual de exigentes.
- Realizar inspecciones externas de conformidad con los requerimientos legales, reglamentarios u otros que sean aplicables. (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

3.1 DEFINICIÓN

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, verificaciones e interpretaciones del trabajo ejecutado representados por planillas sumarias que prepara el auditor en el curso de su examen. Algunos papeles de trabajo son elaborados por el propio auditor y se denominan cédulas, otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas.

3.2 PREPARACIÓN OPORTUNA DE LA DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

El auditor preparará documentación de auditoría que sea suficiente para permitir a un auditor experimentado, que no haya tenido contacto previo con la auditoría, la comprensión de:

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en cumplimiento de las NIAS y de los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
- Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida.
- Las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones.

Al documentar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados, el auditor dejará constancia de:

- Las características identificativas de las partidas específicas o cuestiones sobre las que se han realizado pruebas
- La persona que realizó el trabajo de auditoría y la fecha en que se completó dicho trabajo.
- La persona que revisó el trabajo de auditoría realizado y la fecha y alcance de dicha revisión.

El auditor documentará las discusiones sobre cuestiones significativas mantenidas con la dirección, con los responsables del gobierno de la entidad, y con otros, incluida la naturaleza de las cuestiones significativas tratadas, así como la fecha y el interlocutor de dichas discusiones.

Si el auditor identifica información incongruente con la conclusión final de la auditoría con respecto a una cuestión significativa, el auditor documentará el modo en que trató dicha incongruencia. (NIA 230) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

3.3 COMPILACIÓN DEL ARCHIVO FINAL DE AUDITORÍA

El auditor reunirá la documentación de auditoría en el archivo de auditoría y completará el proceso administrativo de compilación del archivo final de auditoría oportunamente después de la fecha del informe de auditoría, después de haber terminado la compilación del archivo final de auditoría, el auditor no eliminará ni descartará documentación de auditoría, cualquiera que sea su naturaleza, antes de que finalice su plazo de conservación.

En circunstancias distintas a las previstas en el apartado 13, cuando el auditor considere necesario modificar la documentación de auditoría existente o añadir nueva documentación de auditoría después de que se haya terminado la compilación del archivo final de auditoría, independientemente de la naturaleza de las modificaciones o incorporaciones, el auditor documentará: Los motivos para hacerlas; y la fecha y personas que las realizaron y revisaron. (NIA 230) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

3.4 MARCAS DE COMPROBACIÓN

Las marcas de comprobación se usan con el fin de evitar repetir, la ejecución de uno o varios pasos o procedimientos de auditoría, respecto de diferentes cifras o información en la misma planilla.

Para las marcas de Auditoría se debe utilizar un color diferente al del color del texto que se utiliza en la planilla para hacer los índices. Las marcas deben ser sencillas, claras y fáciles de distinguir una de otra.

Tabla 2: Marcas de comprobación

MARCA	SIGNIFICADO
¥	<i>Verificado con libros de contabilidad</i>
§	<i>Confirmado con documento fuente</i>
μ	<i>Ajuste o correccion realizada</i>
S	<i>Sumado</i>
o	<i>Documento sin aprobación</i>
^	<i>Presenta borrones, tachones o enmendaduras</i>
?	<i>Partida pendiente de registro</i>
Ø	<i>Suma errada</i>
↑	<i>Solicitud de confirmación enviada</i>
↓	<i>Solicitud de confirmación recibida</i>
Y	<i>No cumple requisitos tributarios</i>

4 INFORME DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESAS FERRETERIA SOL NACIENTE S.A.S DE CONFORMIDAD CON LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el dictamen del auditor independiente, emitido como resultado de una auditoría de un juego completo de estados financieros de propósito general preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera diseñado para lograr una presentación razonable. También de guías sobre los asuntos que el auditor considera para formarse una opinión sobre dichos estados financieros. Según se describe en la NIA 200, Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros, “estados financieros de propósito general” son los estados financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de información financiera diseñado para cumplir con las necesidades comunes de información de una amplia gama de usuarios. (NIA 700) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

Esta NIA trata las circunstancias en que el auditor puede expresar una opinión no calificada y no es necesaria ninguna modificación al dictamen del auditor. La NIA 701, Modificaciones al dictamen del auditor independiente establece normas y proporciona lineamientos sobre las modificaciones a este dictamen para un énfasis de asunto, una opinión calificada, una abstención de opinión o una opinión adversa. (NIA 701) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

La NIA 800, El dictamen del auditor independiente sobre trabajos de auditoría con propósito especial establece normas y proporciona lineamientos sobre la forma y el contenido del dictamen del auditor emitido como resultado de una auditoría de:

- Un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con otra base de contabilidad integral;
- Un componente de un juego completo de estados financieros de propósito general o de propósito especial, como un estado financiero único, cuentas especificadas, elementos de cuentas o partidas en un estado financiero;
- Cumplimiento con acuerdos contractuales; y
- Estados financieros resumidos. (NIA 800) (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

La (NIA 705) y la (NIA 706), tratan del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría. (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

4.1 OBJETIVO

- ✓ Expresar una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida.
- ✓ La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión. (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

4.2 FORMACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

- ✓ la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
- ✓ la conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada”. (Consejo Técnico de Contaduría Pública, 2009).

5. CONCLUSIONES

- La elaboración del programa de trabajo de auditoría es una etapa importante y concluyente para definir el derrotero de cómo se va ejecutar la auditoría.

-La recopilación de información como producto de la ejecución de los procedimientos sustantivos en los papeles de trabajo debe reflejar la evidencia suficiente y adecuada que requiere el auditor para soportar su informe.

-El informe de auditoría expresa la conclusión del auditor de si el saldo de la cuenta presentada el marco de imagen fiel de conformidad con las NIIF para Pymes la opinión está sometido a la decisión del cliente que si acoge o no los ajustes propuestos.

6. GLOSARIO

- **ACTIVOS TANGIBLES:** todos los bienes de naturaleza material susceptibles de ser percibidos por los sentidos.

- **AFIRMACIONES:** manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones que pueden existir.

- **AMORTIZACIÓN:** término económico y contable, referido al proceso de distribución en el tiempo de un valor duradero.

- **BIENES:** aquellos que se adquieren en el mercado.

- **BIENES Y SERVICIOS:** medio para satisfacer las necesidades humanas.

- **CONFIABILIDAD:** grado de seguridad de que un dispositivo o sistema opera exitosamente en un ambiente específico durante un cierto período.

- **CONTROL INTERNO:** el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

- **CONTROLES:** se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno.

- **DEPRECIACIÓN:** disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial.
 Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: El desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.

- **DESVALORIZACIÓN:** pérdida del valor de un bien o activo financiero.

- **ECONOMIA MUNDIAL:** estudio de los movimientos económicos que realiza un país con el resto del mundo y que pueden ser de muy diversa índole, comerciales, financieros, tecnológicos, turísticos.

- **GLOBALIZACIÓN:** proceso económico, tecnológico, político y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas.

- **INFLACIÓN:** aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, generalmente un año.

- **INTERNACIONALIZACIÓN:** proceso de expansión a nivel internacional del capital de las empresas., en otros países y es un proceso que fortalece la integración de las naciones a la economía global a través del mejoramiento de la productividad de sus empresas.

- **INVENTARIO:** relación detallada, ordenada y valorada de los elementos que componen el patrimonio de una empresa o persona.

- **PROCEDIMIENTO SUSTANTIVO:** procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.

- **SISTEMA CONTABLE:** conjunto de elementos que registran la información financiera y las interrelaciones de estos datos.

- **TRANSPARENCIA:** necesidad constante de la sociedad por conocer las reglas, normas y procedimientos de los funcionarios en sus diferentes cargos.

BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ Circular externa 115-000011 de la superintendencia de sociedades.
- ✓ Contenido y organización de los papeles de trabajo en revisorías fiscales y auditorías, yanel blanco luna.
- ✓ Convergencia hacia las normas internacionales de información financiera y aseguramiento de la información NIIF Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Gómez, Giovanni e. manuales de procedimientos y su aplicación dentro del control interno.
- ✓ Ley 1314 de 2009.
- ✓ Ley 42 de 1993
- ✓ NIA 300 decreto 302 de 2015.
- ✓ NIA 200

